

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7292504		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
No. de Cedula	1072667735		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2025	Fecha de Terminación	21/06/2025
Periodo del Informe	22 de febrero al 21 de marzo 2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 23.625.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.725.000		
Saldo por Pagar	\$ 14.175.000		
Pago No.	002		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: COMPENSAR	4589616883	FEBRERO	\$ 236.300
Pensión: PROTECCION			\$ 302.400
ARL: SURA			TOTAL: \$ 538.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7292504**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo, **(22/01/2025) al (21/02/2025)** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el transcurso del periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 , se realizan diferentes atenciones psicológicas con el objetivo de ofrecer acompañamiento a los protegidos-as que ingresan al CTP, por el motivo que dio lugar a su traslado, u alguna orientación en cualquier área de su vida. Es importante mencionar que, al momento del ingreso, se realiza un acompañamiento junto a la enfermera y el abogado para identificar si la persona protegida requiere atención inmediata. Esto se hace con el fin de mitigar cualquier estado de alteración que pueda presentar el protegido-a, dependiendo del motivo de su traslado. De igual manera cuando el protegido-a se encuentra bajo efectos de sustancias, u alcohol se espera que le pase el efecto para poder realizar la atención. El objetivo principal, es escuchar al protegido-a y conocer un poco sobre su historia de vida y poder brindarle una orientación según la problemática presentada y los motivos de traslado.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por	En el periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 se notificó al patrullero o auxiliar en turno sobre el comportamiento de los protegidos-as con conductas que puedan atentar en contra de su bienestar o de los demás protegidos-as que se encuentren en los

Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	espacios de reflexión. Por medio de esto se busca que el Auxiliar o patrullero tenga conocimiento de la situación del protegido y le preste una mayor atención a los espacios de reflexión, para que no sucedan cosas que puedan afectar la vida del protegido.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	A lo largo del período, el equipo interdisciplinario realiza diversas atenciones basadas en remisiones identificadas en los diferentes ingresos de los protegidos. La mayoría de estas remisiones están relacionadas con presuntos casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante las intervenciones, se profundiza en la situación de la persona trasladada al CTP, permitiendo comprender más allá de la aparente causa. En caso de considerarse pertinente, se procede con la remisión a la Fiscalía o a la Comisaría de Familia para que la entidad tenga conocimiento de la situación presentada, estas atenciones tienen como objetivo principal proporcionar un espacio para que el protegido-a pueda expresarse frente a diversas situaciones. Así mismo se realiza llamada telefónica a la víctima para corroborar la información brindada por el protegido-a quien la mayoría de veces miente sobre estas acusaciones, con el testimonio de la presunta víctima se procede a realizar la activación de ruta a Comisaría para que desde allí realicen el respectivo seguimiento.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	<u>Charla 1:</u> Se realiza operativo en la vereda Bojacá, con secretaria de gobierno y migración Colombia para verificar que personas extranjeras se encuentran de manera ilegal en el país, se verifica por medio de diferentes plataformas si han sido trasladados al ctp o si tienen comparendos, esto con la finalidad que migración obtenga esta información y los asesoren frente al tramite de los permisos o deporte a su país de origen. <u>Charla 2:</u> se realiza charla en colegio para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Así mismo se realiza una campaña preventiva para informar sobre las causales y motivos de traslado. El Centro de Traslado por Protección (CTP) nace del artículo 155 del nuevo Código de Policía y Convivencia, el cual establece que debe existir un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia. <u>Comportamientos que generan traslado al CTP</u>, Deambular en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos mental. Estar bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o tóxicas. Estar involucrado en riñas o presentar comportamientos agresivos. Esto incluye actos en contra de las autoridades policiales, Cuando el traslado sea el único medio para proteger la vida de la persona o de terceros. Cuando no sea posible trasladar a la persona a su domicilio. <u>Charla 3:</u> para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Aquí se habla sobre los <u>Derechos de los ciudadanos</u> • Puede comunicarse con un allegado o pariente en el momento en que la autoridad policial se acerque a usted. De igual forma, al ser trasladado al CTP podrá realizar una llamada telefónica. • Tiene derecho a ser informado de manera inmediata sobre las razones y el lugar del traslado. Recuerde que solo lo podrán trasladar por las razones explicadas previamente. • La medida de protección no puede superar las 12 horas, a partir del momento en el que la Policía lo aborda. • Las mujeres embarazadas o los menores de edad que manifiesten requerir atención médica no podrán ser trasladados al Centro de Traslado por Protección. • En caso de presentar lesiones o heridas, deberá ser trasladado a un centro de atención médica.

	• Durante la permanencia en el CTP, deberá ser ubicado debido a género, su sentir sexual o su condición de habitabilidad de calle, y en un sitio distinto a los capturados por infracción a la ley penal. •
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	Taller reflexivo 1: se realiza charla y taller reflexivo para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Así mismo se realiza una campaña preventiva para informar sobre las causales y motivos de traslado. domicilio. Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Taller reflexivo 2: se realiza charla y taller reflexivo para brindar información a la comunidad sobre el CTP. Se presenta al equipo interdisciplinario enfermera, abogado y psicóloga y las funciones que cada uno desempeña. Aquí se habla sobre los <u>Derechos de los ciudadanos</u> Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Taller reflexivo 3 : Se realizan una serie de preguntas aleatorias por medio de un juego en una página de internet en donde hay preguntas relacionadas con el funcionamiento del CTP. Se realizan tres tipos de atenciones psicológicas: 1) atención en crisis 2) primeros auxilios emocionales o psicológicos 3) orientación psico jurídica
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el área psicosocial durante el periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 con el fin de abordar diferentes problemáticas identificadas y de esta manera dar solución y direccionamiento a la problemática. Se diligencian formatos como EPIINFO, formato de habitante de calle y atención psicosocial, además se realizan labores de archivo con el objetivo de contar con un expediente completo de forma física y además virtual, ya que los datos de los protegidos serán anexados a una base de datos digital. En este periodo se ha venido trabajando en el archivo del CTP que está vigente desde el año 2017 al 2023, la idea es organizar alfabéticamente las carpetas y anexar las personas reincidentes.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios	Se realizan atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y palabras de aliento que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones.

emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. En estas tensiones no se busca juzgar al protegido, se pretende hacer una reflexión de la situación presentada y saber las causas y consecuencias que esta acción pudo traer para no volver a repetirla.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Durante el periodo 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 Se hace el direccionamiento de casos especiales a las diferentes entidades según los casos recibidos en el CTP, cuando se atienden casos de presuntas violencias intrafamiliares se realiza atención psicológica para indagar por la situación, y obtener datos de la víctima para que por medio de llamada telefónica se obtenga la versión de esta, se envían por medio de correo electrónico a Comisaría de Familia. En caso de habitantes de calle se envía correo a Desarrollo Social y Secretaria de Salud para que por medio de este se direccionen estas personas a un centro de rehabilitación en caso de que quieran hacerlo voluntariamente. Además se envía reporte a Secretaría de Salud sobre consumo de sustancias psicoactivas.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de whatsapp llamado CTP- PERSONERIA 2024 se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de las personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a personería el estado en el que sale el protegido, en donde se evidencie que sale en buenas condiciones del CTP
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Durante el periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 y con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se están cumpliendo se brinda una llamada telefónica en caso de que lo requieran y el protegido lo solicite. Por medio de esta llamada el protegido brindó información a su familiar e informa de la situación presentada e informa que está bien, refiere además si lo desea cual fue el motivo de traslado al CTP. Así mismo se realiza acompañamiento psicológico si el protegido lo requiere, brindando una orientación frente a su traslado a las instalaciones del centro de traslado por protección.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realiza la entrega de informes correspondientes establecidos Durante el periodo 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 para la posterior revisión de la supervisión, por medio de este informe se verifica que cada una de las obligaciones establecidas en el contrato se estén cumpliendo de la manera adecuada.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos por la supervisión y dirección, además se asiste a las reuniones

convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	presenciales y virtuales convocadas por la supervisora de contrato durante el periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 Así mismo se cumple con las actividades propuestas en el mes como lo son las diferentes salidas de campo a las diferentes veredas del municipio de Chía con la finalidad de dar a conocer las funciones del CTP y como forma de prevención.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realiza un plan de trabajo con las psicólogas del CTP en donde se especifican las actividades de bienestar que se van a realizar a lo largo del año, en este periodo se realiza un cartel sobre las técnicas STOP que hacen referencia a como la persona puede responder a ciertas circunstancias de la vida, se brindan unas técnicas para que los protegidos y personal del CTP las tengan en cuenta y eviten problemas que posiblemente tengan solución.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Durante el periodo del 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2025 se da cumplimiento a las funciones del contrato, brindando información a los familiares de los protegidos que se acerquen al CTP a indagar sobre la situación de su familiar, se les explica el motivo por el cual han sido trasladados al CTP y así mismo se realizan sugerencias dependiendo de los acuerdos a los que se llegue con el protegido en la atención psicológica, el familiar se acerca para gestionar la salida del conducido y se hace responsable de esta y de su bienestar. En esta oportunidad se acercan los progenitores de un protegido solicitando orientación frente al comportamiento que presenta su hijo en los últimos meses, sienten miedo pues se ha vuelto muy agresivo.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

ELIZABETH ALBARRACIN T
C.C 1.072.667.735 de Chía

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

REGISTRO FOTOGRAFICO AREA DE PSICOLOGIA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION
PERIODO 22 FEBRERO AL 21 DE MARZO 2025

OBLIGACION 1



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	
CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCION	
FORMULARIO DE OBSERVACION PSICOLOGICA	
IDENTIFICACION	
Nombre: <u>Kevin Esteban Contreras Chiriquiano</u> Edad: <u>20</u> Años	
Sexo: <u>M</u> Estado Civil: <u>Soltero</u> Fecha de Nacimiento: <u>10/01/2004</u>	
Dirección: <u>Barrio La Esperanza, Calle 100 No. 100-100</u>	
Teléfono: <u>310 123 4567</u>	
DATOS DE LA OBSERVACION PSICOLOGICA	
El psicólogo es invitado a la casa de la familia de un joven de 20 años, quien es el hijo mayor de la familia. El joven se encuentra en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego. El psicólogo se encuentra con el joven y su familia en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego. El psicólogo se encuentra con el joven y su familia en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego.	
DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
El psicólogo se encuentra con el joven y su familia en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego. El psicólogo se encuentra con el joven y su familia en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego. El psicólogo se encuentra con el joven y su familia en un momento de crisis emocional, ya que ha sido víctima de un atentado con arma de fuego.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
El joven presenta un nivel de ansiedad moderado, lo que puede ser debido a la experiencia vivida. Se recomienda que el joven reciba apoyo psicológico y emocional, así como que se le brinde un espacio seguro para expresar sus emociones. Se recomienda que el joven reciba apoyo psicológico y emocional, así como que se le brinde un espacio seguro para expresar sus emociones.	
Firma del psicólogo: <u>Esteban Alvarado</u>	
Firma del paciente: <u>Kevin Contreras</u>	

[illegible][illegible]





Lista asistencia

NO	NUMBER	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	REMARKS
1	1000	1/1/50	1000	1000	
2	1000	1/1/50	1000	1000	
3	1000	1/1/50	1000	1000	
4	1000	1/1/50	1000	1000	
5	1000	1/1/50	1000	1000	
6	1000	1/1/50	1000	1000	
7	1000	1/1/50	1000	1000	
8	1000	1/1/50	1000	1000	
9	1000	1/1/50	1000	1000	
10	1000	1/1/50	1000	1000	
11	1000	1/1/50	1000	1000	
12	1000	1/1/50	1000	1000	
13	1000	1/1/50	1000	1000	
14	1000	1/1/50	1000	1000	
15	1000	1/1/50	1000	1000	

Charla y taller reflexivo 2: Evidencia



Lista asistencia

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FRMA
1	Valeria Rocio Sandoz	114664192	Estudiante	Estudiante	Valeria.sandoz@gmail.com	Valeria
2	Maria Ines de la Cruz	1071653941	Estudiante	Estudiante	maria.ines.2020@gmail.com	Maria Ines
3	Maria Jose Delgado Saldia	1011264760	Estudiante	Estudiante	Maria.jose.dela@gmail.com	Maria Jose
4	Marily Katherine Ariza B.	1092659443	Estudiante	Estudiante	Marilykatherine19@gmail.com	Marily
5	Juan Pablo Lopez	1012910282	Estudiante	Estudiante	juanpablo.lopez@gmail.com	Juan Pablo
6	Geimar Higueras		Estudiante	Estudiante	Alexandralhigueras@gmail.com	Geimar
7	Daniel Herffano	1020766723	Estudiante	Estudiante		Daniel
8						
9						
10						

TIPO						
CAPACITACION ☐ INNOVACION ☐ REMEDIACION ☐ COME ☐ DIVERSIDAD DE DOCUMENTOS ☐ OTRO ☐						
N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FRMA
1	Hector Valentin Alvarado	1070605573	Estudiante	Estudiante	hector.valentin.alvarado@gmail.com	Hector
2	Daniel Sandoz	1145225501	Estudiante	Estudiante	daniel.sandoz@gmail.com	Daniel
3	Angie Gonzalez	1011264760	Estudiante	Estudiante	angie.gonzalez@gmail.com	Angie
4	Julian Andres Benitez Vivas	1012666296	Estudiante	Estudiante	benitezjulian@gmail.com	Julian
5	Natalia David Salazar	1011264760	Estudiante	Estudiante	natalia.david.salazar@gmail.com	Natalia
6	Ricardo Damian Pantoja	1072662207	Estudiante	Estudiante	ricardo.pantoja@gmail.com	Ricardo
7	Isabella Chirac Aguado	1115359413	Estudiante	Estudiante	isabella.chirac@gmail.com	Isabella
8	John Sebastian Cruz Garcia	1011264760	Estudiante	Estudiante	john.sebastian.cruz@gmail.com	John
9	Yara Alejandra Cruz Garcia	1012666296	Estudiante	Estudiante	yara.alejandra.cruz@gmail.com	Yara
10	Jose Raul Casallas E	1072662207	Estudiante	Estudiante	jose.raul.casallas@gmail.com	Jose
11	Esmeralda Ibañez	1072662207	Estudiante	Estudiante	esmeralda.ibanez@gmail.com	Esmeralda
12	Ana Sofia Castro	1072666972	Estudiante	Estudiante	ana.sofia.castro@gmail.com	Ana
13	Valentina Carrón Gila	1117468718	Estudiante	Estudiante	valentina.carron@gmail.com	Valentina
14	Marcelo Jhonatan	1117468718	Estudiante	Estudiante	marcelo.jhonatan@gmail.com	Marcelo
15	Estefania Garcia Lopez	1072662207	Estudiante	Estudiante	estefania.garcia@gmail.com	Estefania
16	Sebastian Lina Nolasco	1012666296	Estudiante	Estudiante	sebastian.lina@gmail.com	Sebastian
17	Josuan Carlos Pantoja	1072662207	Estudiante	Estudiante	josuan.carlos.pantoja@gmail.com	Josuan
18	Carlos Adrian Pantoja	1072662207	Estudiante	Estudiante	carlos.adrian.pantoja@gmail.com	Carlos
19	Julian Felipe Domínguez	1072662207	Estudiante	Estudiante	julian.felipe.dominguez@gmail.com	Julian
20	Manuela Ruiz Ampudia	1107361022	Estudiante	Estudiante	manuela.ruiz@gmail.com	Manuela

Charla y taller reflexivo 3: Evidencia



Lista de asistencia

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y PROTECCIÓN DE VIDA

10-2

FECHA: 21 de Febrero de 2023

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Grupo Interdisciplinario CTP y Abogada - Psicóloga

LUGAR: IEM 12 Bolo 1002

TEMÁTICA: Resolución CTP y Manejo de Emociones

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	José Manuel Salas R	1072661463	8123406695	Linda R.
2	A. Jarama Pineda	107269115	3125174515	VAN THERESA E
3	Jose Miguel Renteria Torres	1067719813	3009753034	Luis Thomas
4	Kevin Alva Alarce	202209336	220 9630 283	Kevin A. Alva
5	Andrés Silva	6304764	320 5044 82	Andrés Silva
6	Antonio Silva	1053445348	3138001327	Antonio Silva
7	David Santiago Bernal S	1031815304	3196091488	David Santiago Bernal S
8	Coron Pineda	1053544797	3206840379	Coron Pineda
9	Rafael Rojas	110195302	31756079	Rafael Rojas
10	Luciano Bernal	1146124863	3228640757	Luciano Bernal
11	Nikol Alexander Pinedo	1146124863	3228640757	Nikol Alexander Pinedo
12	Luis J. Vargas	2268143	3216812232	Luis J. Vargas
13	Luciano Bernal	1146124863	3228640757	Luciano Bernal

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y PROTECCIÓN DE VIDA

10-2

FECHA: 21 de Febrero de 2023

RESPONSABLE DE REUNIÓN: Grupo Interdisciplinario CTP y Abogada - Psicóloga

LUGAR: IEM 12 Bolo 1002

TEMÁTICA: Resolución CTP y Manejo de Emociones

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	José Manuel Salas R	1072661463	8123406695	Linda R.
2	A. Jarama Pineda	107269115	3125174515	VAN THERESA E
3	Jose Miguel Renteria Torres	1067719813	3009753034	Luis Thomas
4	Kevin Alva Alarce	202209336	220 9630 283	Kevin A. Alva
5	Andrés Silva	6304764	320 5044 82	Andrés Silva
6	Antonio Silva	1053445348	3138001327	Antonio Silva
7	David Santiago Bernal S	1031815304	3196091488	David Santiago Bernal S
8	Coron Pineda	1053544797	3206840379	Coron Pineda
9	Rafael Rojas	110195302	31756079	Rafael Rojas
10	Luciano Bernal	1146124863	3228640757	Luciano Bernal
11	Nikol Alexander Pinedo	1146124863	3228640757	Nikol Alexander Pinedo
12	Luis J. Vargas	2268143	3216812232	Luis J. Vargas
13	Luciano Bernal	1146124863	3228640757	Luciano Bernal

Charla y taller reflexivo 4 Evidencia



Lista de asistencia

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA					CODIGO	SS-PT-43-V3
					PAGINAS	1 de 2
OPACACIÓN	ENTREVISTA	REUNIÓN	OTRO	JOMAL Operativo con Migración		
FECHA		HORA INICIAL		HORA FINAL		LUGAR
26 de febrero 2025		11:00 5:00		9:20 AM		Via Fagua
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN		D.S.C.C (CTP) y Migración		CARGO		Coronel Sergio Tizabi
NOMBRE DELEVNTS/TEM						
Operativo con Migrantes Venezolanos						
Declaro conformidad a lo dispuesto en la Ley 1501 de 2012 (20-11-2012) en sus disposiciones generales para la producción de datos personales y de conformidad con la Ley 1571 de 2013, con el consentimiento de esta formulante AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, tanto en el presente como en el futuro, para la realización de actividades administrativas y fiscal de correspondencia de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.alcaldiachias.gov.co/temas/tema-711-que-protege-nuestros-datos-personales para sus fines legales, políticas de seguridad y privacidad de la información del sistema y procesos de datos personales.						
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Monlex Guerra	4985313	Amo de casa	3016103839	monlex88@gmail.com	Monlex
2	Marleny Cardona	4920913	Estudiante	3016103832	marleny88@gmail.com	Marleny
3	Monlex Guerra	3199233	Comercio	3016103832	monlex88@gmail.com	Monlex
4	Pamela Rojas	5305534	Amo de casa	3213799945	totaherzente@gmail.com	Pamela
5	Yosha Baez	2821075	Amo de casa	3003330874	YoshaBaez@gmail.com	Yosha
6	Yosha Baez	27161246	Constancia	344178209	YoshaBaez@gmail.com	Yosha
7						
8						
9						
10						
11						
12						

OBLIGACION 6: labores de archivo epinfo y habitante en calle LABORES DE ARCHIVO MES DE FEBRERO



Diligenciamiento de EPINFO

 CUNDINAMARCA unidos podemos más		SALUD PÚBLICA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Formulario - Reporte de casos consumo de sustancias psicoactivas DIMENSIÓN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL VIGILANCIA SALUD PÚBLICA EPIDEMIOLOGÍA	
Información general			
1 Nombre de entidad que reporta el caso: CIP 2 Cero de inicio: ☐ Continúa ☒ Finaliza ☐ Cerrar		3 Municipio de origen: Chig 4 Fecha de recepción: BOGOTÁ 07/02/2025	
Identificación del paciente			
5 Nombre completo: FABIO ELIO 6 Fecha de nacimiento: 10/12/60		7 Documento de identidad: 1072608044 8 Sexo: M	
9 Domicilio: Cundinamarca 10 Teléfono: 3132746094		11 Correo electrónico: carpercom/r 12 Estado civil: Ux	
13 Ocupación: Comerciante 14 Actividad principal: Comercio		15 Actividad secundaria: Comercio 16 Fecha de inicio: 07/02/2025	
17 Estado de salud: Ux 18 Diagnóstico: Alcoholismo		19 Tratamiento: Alcoholismo 20 Fecha de inicio: 07/02/2025	
21 Tipo de consumo: Ux 22 Frecuencia: Ux		23 Tipo de consumo: Ux 24 Frecuencia: Ux	
25 Tipo de consumo: Ux 26 Frecuencia: Ux		27 Tipo de consumo: Ux 28 Frecuencia: Ux	
Identificación del contacto o asistente			
29 Nombre completo: ELIO 30 Fecha de nacimiento: 07/02/2025		31 Documento de identidad: 07/02/2025 32 Sexo: M	
Datos complementarios de evento			
33 Tipo de evento: Ux 34 Fecha de inicio: 07/02/2025		35 Tipo de evento: Ux 36 Fecha de inicio: 07/02/2025	
37 Tipo de evento: Ux 38 Fecha de inicio: 07/02/2025		39 Tipo de evento: Ux 40 Fecha de inicio: 07/02/2025	
41 Tipo de evento: Ux 42 Fecha de inicio: 07/02/2025		43 Tipo de evento: Ux 44 Fecha de inicio: 07/02/2025	
45 Tipo de evento: Ux 46 Fecha de inicio: 07/02/2025		47 Tipo de evento: Ux 48 Fecha de inicio: 07/02/2025	
49 Tipo de evento: Ux 50 Fecha de inicio: 07/02/2025		51 Tipo de evento: Ux 52 Fecha de inicio: 07/02/2025	
53 Tipo de evento: Ux 54 Fecha de inicio: 07/02/2025		55 Tipo de evento: Ux 56 Fecha de inicio: 07/02/2025	
57 Tipo de evento: Ux 58 Fecha de inicio: 07/02/2025		59 Tipo de evento: Ux 60 Fecha de inicio: 07/02/2025	
61 Tipo de evento: Ux 62 Fecha de inicio: 07/02/2025		63 Tipo de evento: Ux 64 Fecha de inicio: 07/02/2025	
65 Tipo de evento: Ux 66 Fecha de inicio: 07/02/2025		67 Tipo de evento: Ux 68 Fecha de inicio: 07/02/2025	
69 Tipo de evento: Ux 70 Fecha de inicio: 07/02/2025		71 Tipo de evento: Ux 72 Fecha de inicio: 07/02/2025	
73 Tipo de evento: Ux 74 Fecha de inicio: 07/02/2025		75 Tipo de evento: Ux 76 Fecha de inicio: 07/02/2025	
77 Tipo de evento: Ux 78 Fecha de inicio: 07/02/2025		79 Tipo de evento: Ux 80 Fecha de inicio: 07/02/2025	
81 Tipo de evento: Ux 82 Fecha de inicio: 07/02/2025		83 Tipo de evento: Ux 84 Fecha de inicio: 07/02/2025	
85 Tipo de evento: Ux 86 Fecha de inicio: 07/02/2025		87 Tipo de evento: Ux 88 Fecha de inicio: 07/02/2025	
89 Tipo de evento: Ux 90 Fecha de inicio: 07/02/2025		91 Tipo de evento: Ux 92 Fecha de inicio: 07/02/2025	
93 Tipo de evento: Ux 94 Fecha de inicio: 07/02/2025		95 Tipo de evento: Ux 96 Fecha de inicio: 07/02/2025	
97 Tipo de evento: Ux 98 Fecha de inicio: 07/02/2025		99 Tipo de evento: Ux 100 Fecha de inicio: 07/02/2025	
Notas			
101 Tipo de evento: Ux 102 Fecha de inicio: 07/02/2025		103 Tipo de evento: Ux 104 Fecha de inicio: 07/02/2025	
105 Tipo de evento: Ux 106 Fecha de inicio: 07/02/2025		107 Tipo de evento: Ux 108 Fecha de inicio: 07/02/2025	
109 Tipo de evento: Ux 110 Fecha de inicio: 07/02/2025		111 Tipo de evento: Ux 112 Fecha de inicio: 07/02/2025	
113 Tipo de evento: Ux 114 Fecha de inicio: 07/02/2025		115 Tipo de evento: Ux 116 Fecha de inicio: 07/02/2025	
117 Tipo de evento: Ux 118 Fecha de inicio: 07/02/2025		119 Tipo de evento: Ux 120 Fecha de inicio: 07/02/2025	
121 Tipo de evento: Ux 122 Fecha de inicio: 07/02/2025		123 Tipo de evento: Ux 124 Fecha de inicio: 07/02/2025	
125 Tipo de evento: Ux 126 Fecha de inicio: 07/02/2025		127 Tipo de evento: Ux 128 Fecha de inicio: 07/02/2025	
129 Tipo de evento: Ux 130 Fecha de inicio: 07/02/2025		131 Tipo de evento: Ux 	

OBLIGACION 7

[illegible]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	CÓDIGO	FECHA
	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		
	FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		

IDENTIFICACIÓN

Nombre y Apellido	Frank Karim Velasco Velasco	Edad	28	Sexo	M	Vigencia	32
Identificación	Nacionalidad	Etnia	Religión	Estado Civil	Profesión	Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16

Firma del Asesor Psicológico: *[Firma]* Fecha: *[Fecha]*

INTERVISTA PSICOLÓGICA

1. Descripción de la situación: *[Frase sobre el traslado y la familia]*

2. Descripción de la persona: *[Frase sobre la personalidad y la familia]*

3. Descripción de la familia: *[Frase sobre la familia y la situación]*

4. Descripción de la comunidad: *[Frase sobre la comunidad y la situación]*

5. Descripción de la situación de la persona: *[Frase sobre la situación de la persona]*

6. Descripción de la situación de la familia: *[Frase sobre la situación de la familia]*

7. Descripción de la situación de la comunidad: *[Frase sobre la situación de la comunidad]*

8. Descripción de la situación de la persona: *[Frase sobre la situación de la persona]*

9. Descripción de la situación de la familia: *[Frase sobre la situación de la familia]*

10. Descripción de la situación de la comunidad: *[Frase sobre la situación de la comunidad]*

RECOMENDACIONES PSICOLÓGICAS

1. Recomendaciones para la persona: *[Frase sobre las recomendaciones para la persona]*

2. Recomendaciones para la familia: *[Frase sobre las recomendaciones para la familia]*

3. Recomendaciones para la comunidad: *[Frase sobre las recomendaciones para la comunidad]*

4. Recomendaciones para la situación de la persona: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la persona]*

5. Recomendaciones para la situación de la familia: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la familia]*

6. Recomendaciones para la situación de la comunidad: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la comunidad]*

7. Recomendaciones para la situación de la persona: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la persona]*

8. Recomendaciones para la situación de la familia: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la familia]*

9. Recomendaciones para la situación de la comunidad: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la comunidad]*

10. Recomendaciones para la situación de la persona: *[Frase sobre las recomendaciones para la situación de la persona]*

CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS

Conclusiones: *[Frase sobre las conclusiones]*

Alternativas: *[Frase sobre las alternativas]*

Recomendaciones: *[Frase sobre las recomendaciones]*

Observaciones: *[Frase sobre las observaciones]*

ANEXOS

1. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

2. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

3. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

4. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

5. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

6. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

7. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

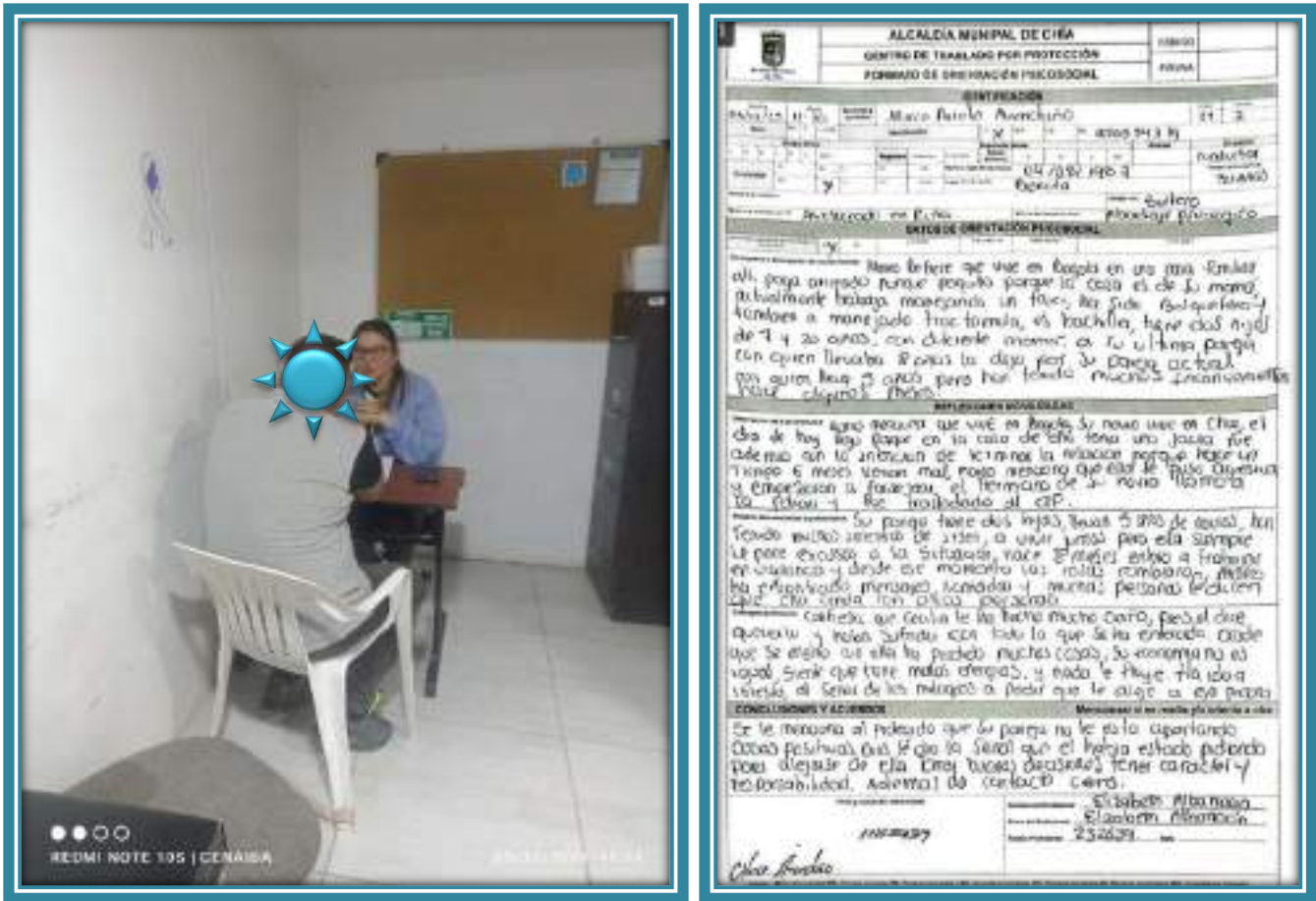
8. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

9. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

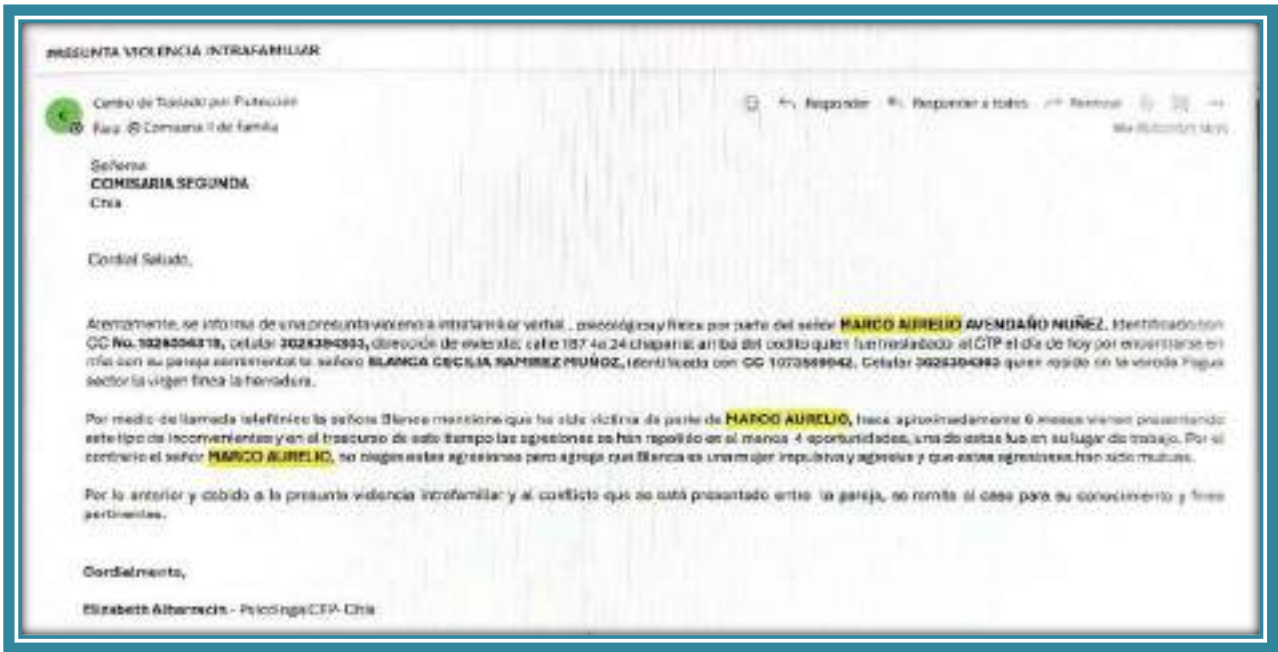
10. Anexos: *[Frase sobre los anexos]*

OBLIGACIÓN 8: remisión acción social, salud comisaría

ATENCIOÒN CASO DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



REMISION CORREO ELECTRONICO A COMISARIA DE FAMILIA POR PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



SECRETARIA DE SALUD- CONSUMO DE SUSTANCIAS



1994, 1994-1995, 1995-1996, 1996-1997, 1997-1998, 1998-1999, 1999-2000, 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029, 2029-2030, 2030-2031, 2031-2032, 2032-2033, 2033-2034, 2034-2035, 2035-2036, 2036-2037, 2037-2038, 2038-2039, 2039-2040, 2040-2041, 2041-2042, 2042-2043, 2043-2044, 2044-2045, 2045-2046, 2046-2047, 2047-2048, 2048-2049, 2049-2050, 2050-2051, 2051-2052, 2052-2053, 2053-2054, 2054-2055, 2055-2056, 2056-2057, 2057-2058, 2058-2059, 2059-2060, 2060-2061, 2061-2062, 2062-2063, 2063-2064, 2064-2065, 2065-2066, 2066-2067, 2067-2068, 2068-2069, 2069-2070, 2070-2071, 2071-2072, 2072-2073, 2073-2074, 2074-2075, 2075-2076, 2076-2077, 2077-2078, 2078-2079, 2079-2080, 2080-2081, 2081-2082, 2082-2083, 2083-2084, 2084-2085, 2085-2086, 2086-2087, 2087-2088, 2088-2089, 2089-2090, 2090-2091, 2091-2092, 2092-2093, 2093-2094, 2094-2095, 2095-2096, 2096-2097, 2097-2098, 2098-2099, 2099-2100, 2100-2101, 2101-2102, 2102-2103, 2103-2104, 2104-2105, 2105-2106, 2106-2107, 2107-2108, 2108-2109, 2109-2110, 2110-2111, 2111-2112, 2112-2113, 2113-2114, 2114-2115, 2115-2116, 2116-2117, 2117-2118, 2118-2119, 2119-2120, 2120-2121, 2121-2122, 2122-2123, 2123-2124, 2124-2125, 2125-2126, 2126-2127, 2127-2128, 2128-2129, 2129-2130, 2130-2131, 2131-2132, 2132-2133, 2133-2134, 2134-2135, 2135-2136, 2136-2137, 2137-2138, 2138-2139, 2139-2140, 2140-2141, 2141-2142, 2142-2143, 2143-2144, 2144-2145, 2145-2146, 2146-2147, 2147-2148, 2148-2149, 2149-2150, 2150-2151, 2151-2152, 2152-2153, 2153-2154, 2154-2155, 2155-2156, 2156-2157, 2157-2158, 2158-2159, 2159-2160, 2160-2161, 2161-2162, 2162-2163, 2163-2164, 2164-2165, 2165-2166, 2166-2167, 2167-2168, 2168-2169, 2169-2170, 2170-2171, 2171-2172, 2172-2173, 2173-2174, 2174-2175, 2175-2176, 2176-2177, 2177-2178, 2178-2179, 2179-2180, 2180-2181, 2181-2182, 2182-2183, 2183-2184, 2184-2185, 2185-2186, 2186-2187, 2187-2188, 2188-2189, 2189-2190, 2190-2191, 2191-2192, 2192-2193, 2193-2194, 2194-2195, 2195-2196, 2196-2197, 2197-2198, 2198-2199, 2199-2200, 2200-2201, 2201-2202, 2202-2203, 2203-2204, 2204-2205, 2205-2206, 2206-2207, 2207-2208, 2208-2209, 2209-2210, 2210-2211, 2211-2212, 2212-2213, 2213-2214, 2214-2215, 2215-2216, 2216-2217, 2217-2218, 2218-2219, 2219-2220, 2220-2221, 2221-2222, 2222-2223, 2223-2224, 2224-2225, 2225-2226, 2226-2227, 2227-2228, 2228-2229, 2229-2230, 2230-2231, 2231-2232, 2232-2233, 2233-2234, 2234-2235, 2235-2236, 2236-2237, 2237-2238, 2238-2239, 2239-2240, 2240-2241, 2241-2242, 2242-2243, 2243-2244, 2244-2245, 2245-2246, 2246-2247, 2247-2248, 2248-2249, 2249-2250, 2250-2251, 2251-2252, 2252-2253, 2253-2254, 2254-2255, 2255-2256, 2256-2257, 2257-2258, 2258-2259, 2259-2260, 2260-2261, 2261-2262, 2262-2263, 2263-2264, 2264-2265, 2265-2266, 2266-2267, 2267-2268, 2268-2269, 2269-2270, 2270-2271, 2271-2272, 2272-2273, 2273-2274, 2274-2275, 2275-2276, 2276-2277, 2277-2278, 2278-2279, 2279-2280, 2280-2281, 2281-2282, 2282-2283, 2283-2284, 2284-2285, 2285-2286, 2286-2287, 2287-2288, 2288-2289, 2289-2290, 2290-2291, 2291-2292, 2292-2293, 2293-2294, 2294-2295, 2295-2296, 2296-2297, 2297-2298, 2298-2299, 2299-2300, 2300-2301, 2301-2302, 2302-2303, 2303-2304, 2304-2305, 2305-2306, 2306-2307, 2307-2308, 2308-2309, 2309-2310, 2310-2311, 2311-2312, 2312-2313, 2313-2314, 2314-2315, 2315-2316, 2316-2317, 2317-2318, 2318-2319, 2319-2320, 2320-2321, 2321-2322, 2322-2323, 2323-2324, 2324-2325, 2325-2326, 2326-2327, 2327-2328, 2328-2329, 2329-2330, 2330-2331, 2331-2332, 2332-2333, 2333-2334, 2334-2335, 2335-2336, 2336-2337, 2337-2338, 2338-2339, 2339-2340, 2340-2341, 2341-2342, 2342-2343, 2343-2344, 2344-2345, 2345-2346, 2346-2347, 2347-2348, 2348-2349, 2349-2350, 2350-2351, 2351-2352, 2352-2353, 2353-2354, 2354-2355, 2355-2356, 2356-2357, 2357-2358, 2358-2359, 2359-2360, 2360-2361, 2361-2362, 2362-2363, 2363-2364, 2364-2365, 2365

REMISION CORREO ELECTRONICO ACCION SOCIAL HABITANTE DE CALLE



ACTIVACIÓN DE RUTAS HABITANTE DE CALLE

Centro de Atención psico-social

Fono: 800 000 000 000

Chila, 05 MARZO de 2023

Señores
Secretaría de Desarrollo Social
Attn. Dra. Elizabeth Castro Ruiz.

RE: ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN HABITANTE DE CALLE

Por medio de la presente, deseando los mejores en sus labores diarias, me permito trasladar a la Dra. Elizabeth Castro Ruiz, la información que se encuentra en el presente documento.

1. **DNA ESPINOZA EMAN CARLOS**, identificado con C.I. No. **2787554**, edad 14 años, No. 2º 200 DTC. **PANDEMA**, **REQUERIDOS HABITANTES DE CALLE** hace 8 años. Se encuentra en el municipio de Pita hacia 20 meses, cuando su mujer falleció, **Atención** por atención **BOSSA**, con **Características** que se encuentran en la zona de atención, **“Bosca”**, desde los 14 años de edad, se aproximadamente de 10 años a todos los días, me permito que se encuentre en **SE NEZUELA**, la persona tiene problemas de discapacidad su padre murió hace unos años. **Por lo tanto, se le informa.**

La atención en el fondo se refiere a la ruta para habitantes de calle establecido en el Municipio de Chila, brindando atención psicosocial por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, verificando la presencia de los derechos de los parientes relacionados, surtiendo que se vea la posibilidad de mejorar y vinculación a una institución que mejore su calidad de vida y bienestar al mismo de salud.

Cordialmente,

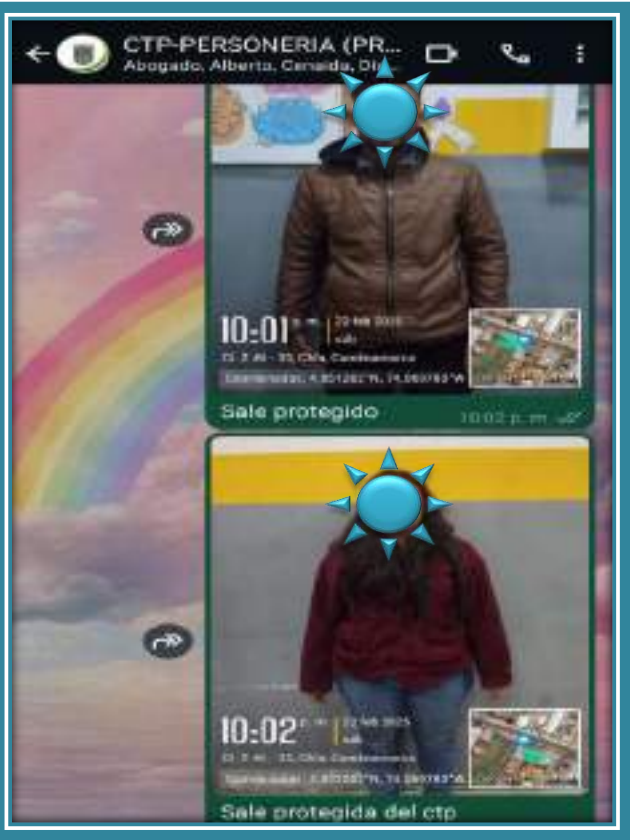
ELIZABETH ESPINOZA - PSICÓLOGA CP
CINDEA RUIZ - ENFERMERA CP

OBLIGACION 9:

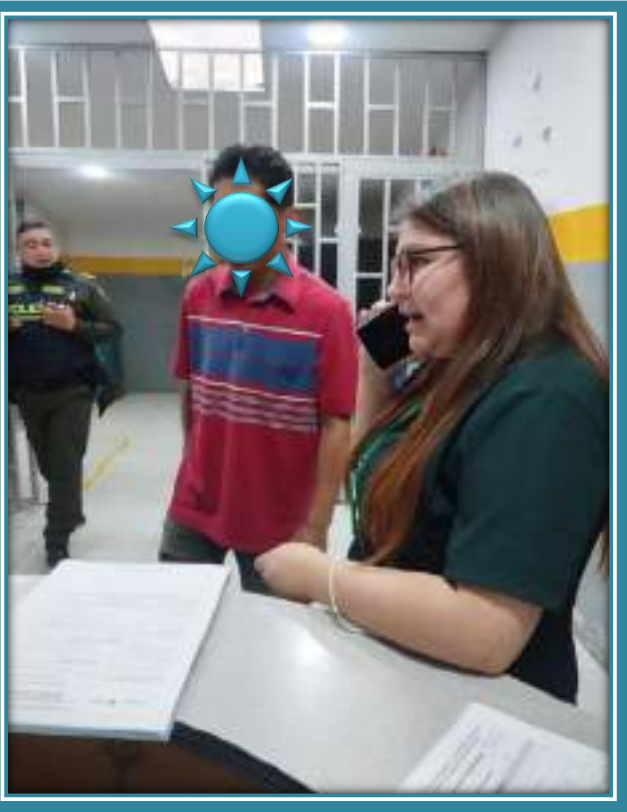
Ingreso de protegido



Egreso de protegido



OBLIGACION 10: se brinda el derecho a la llamada a los protegidos que la solicitan.



OBLIGACION 11:



OBLIGACION 12:

Horarios establecidos para el periodo de febrero a marzo 2025



Asistencia a eventos convocados por la dirección de seguridad y convivencia ciudadana



OBLIGACIÓN 13:



OBLIGACIÓN 14:

14.1

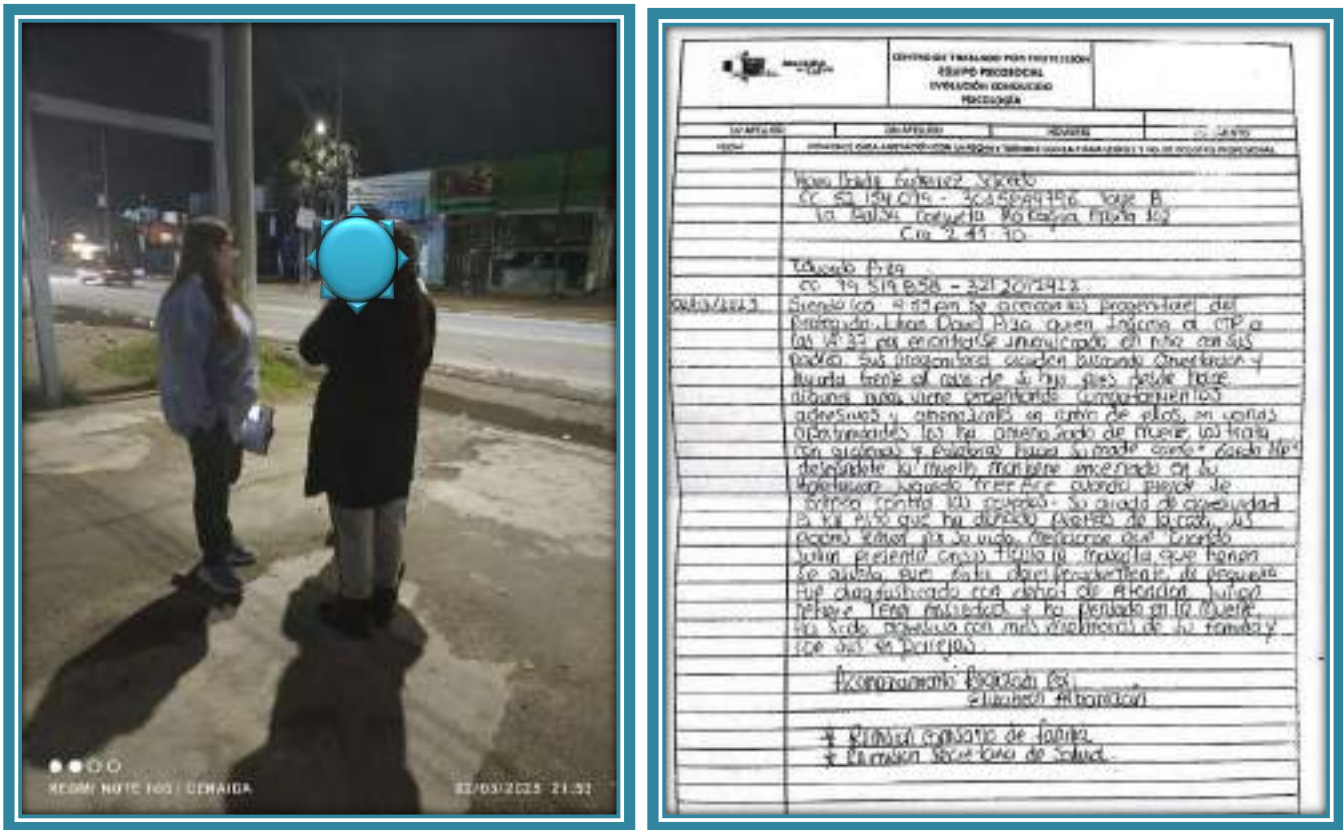


ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTACCI		CECORA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PARTE
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		
IDENTIFICACIÓN		
Nombre: Jonathan Estiven Paduano Huante		Edad: 30 años
Sexo: Masculino		Estado Civil: Soltero
Fecha de Nacimiento: 1994		Fecha de Entrevista: 14/03/2025
Entrevista en: 14/03/2025		
EXPOSICIÓN DEL CASO		
Jonathan refiere que es de madre soltera, sus padres se divorciaron cuando él estaba muy pequeño. Siempre se crió con su abuela que es todo para él desde muy pequeño como mamá pastora, pero a la edad de 11 años vivió el consumo de sustancias psicoactivas, en la actualidad tiene 20 años, para convivir con su madre biológica - pero él todo es su abuela. Su padre vive en Chiva pero se había ido muy para hacer 2 años tiene una relación con una mujer de otros países que él y sus dos hijas.		
EXPOSICIÓN DEL CASO		
El protegido es trasladado al CTP ya que según muestra la comunidad estaba agrediendo verbalmente a su pareja, el joven refiere que la discusión inició porque tenía planeado salir a comer y él se quería ir dormir, porque estaba cansado, la discusión se desató por este motivo.		
El joven asegura que es trasladado porque se dedica a lo que le sigue, ha trabajado también en construcción, ayuda a su pareja económicamente y son un poco juntos, cuando se separaron la pareja tuvo muchos problemas pero sus dos hijas están bien, hay un cuidado de bienestar familiar, el responsable por ellas porque reconoce que no es su responsabilidad. Menciona que desde que ellas llegaron al problema, ha estado acostumbrado a que su mamá lo agreda, sus discusiones son físicas y mutuas. Refiere que no consumen alcohol, son juiciosos y de esto es la causa. Menciona que su mujer era de la vida libre, menciona que la quiere mucho pero no sabe que camino seguir.		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Se le sugiere al protegido pensar y hablar con su mujer, que tenga comunicación entre los dos y tomar decisiones que los apoyen, acudir al apoyo psicológico para control de impulsos y emociones, además de trabajar en la reducción de conflictos.		
Firma y sello de la entidad:		Nombre del Profesional: Gladys Patricia Alvarado
		Fecha de Evaluación: 14/03/2025
		Valoración: 2500.00



CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		CECORA
EQUIPO PSICOSOCIAL		PARTE
EVALUACIÓN CONJUNTO		PSICOLOGÍA
ENTREVISTADO	ENTREVISTADO	ENTREVISTADO
NOTA: CONVENIR CON ENTREVISTADO LA FORMA Y TIEMPO PARA ENTREVISTA DE ENTREVISTA PSICOLOGICA		
Fecha: 14/03/2025		
En la noche de la noche se acerca la mujer de Jonathan la joven Yudy, quien menciona el maltrato físico por el comportamiento de la pareja, que refiere que es muy impulsivo, agresivo, avaroso y la hace mucho.		
Refiere que en varias oportunidades la ha golpeado físicamente y verbalmente - sus padres le han sugerido denunciarlo y ella no, pero ella menciona que lo quiere - él ha sido su apoyo y además lo ha dejado de él por lo que en una situación de riesgo por esta situación, sin embargo se le menciona de que esta situación en algún momento se salga de los límites y la problemática sea peor.		
* Por medio de correo electrónico se realiza actuación de ruta a comisaría de familia y fiscalía del riesgo.		

14.2 Se realiza acompañamiento y orientación a progenitores de protegido.





SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No.4372033141 , con fecha de apertura 15 de Junio de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.072.687.735

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Marzo de 2025 ,

Cordialmente,

Servcio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatría S.A.

SE
VIGILANCIA

VIGILANCIA

www.scotiabankcolpatria.com

© 2025 Scotiabank Colpatría S.A. Todos los derechos reservados. Scotiabank Colpatría es una marca registrada de Scotiabank Colpatría S.A.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072667735
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	VEREDA TIQUIZA SECTOR TELÉFONO:	6621621
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES-SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4589616883	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		9991921251

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	YSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	230201- PROTECCION			1	\$ 302.400
SUBTOTAL:					1	\$ 302.400
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR			1	\$ 236.300
SUBTOTAL:					1	\$ 236.300
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR			1	\$ 37.800
SUBTOTAL:					1	\$ 37.800

VALOR SIN MORA:	\$ 576.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 576.500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
1. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141168531372			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 7 7 3 5 0		6. DV 0		12. Dirección ocasional 3 2	
13. Dirección de negocio					
IDENTIFICACIÓN					
26. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión (líquida) 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		25. Número de identificación 1 0 7 2 6 6 7 7 3 5	
26. Lugar de expedición COLOMBIA		27. Dependencia Cundinamarca		28. Clasificación de la actividad 1 7 5	
31. Primer apellido ALBARRACIN		32. Segundo apellido TORRES		33. Primer nombre JENNY	
34. Segundo nombre ELIZABETH		35. Razon social		36. Nombre comercial	
37. Sexo					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad y barrio Bogotá D.C.	
41. Dirección principal CL 70 3 99 11		42. Correo electrónico elisabetadortres@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 3 0 8 0 7 3 1 0 6		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		32. Número contribuyente	
46. Código 8 6 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2		48. Código 8 6 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
52. Código 2 2 4 9					
53. Obligado a cumplir ciertas formalidades					
54. No responsable de IVA					
Unidades aduaneras					
55. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
56. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Españoles					
57. País 58. Tipo 59. Servicio 1 2 3					
60. Mue 61. CPO					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
62. Anexo 63. NO 64. SI					
65. No. de Folio 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y reincorporación al Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en todo se conocer la veracidad en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1565 del 2010. La cual manifiesta al formular el trámite el usuario ha acordado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1591 de 2012.					
Fecha del asistente:					
De acuerdo de los representantes que la DIAN califica. Firmado por el asistente:					
66. Nombre ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH					
67. Cargo CONTRIBUYENTE					
Fecha generación documento PDF: 19-05-2024 11:20:21 AM					

FORMATO RETENCION MARZO

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Jenny Elizabeth Albarracín identificado con cédula de ciudadanía No. 3072661735, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 15 días de MARZO de la vigencia 2025.

FIRMA: Elizabeth Albarracín

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

